

**PLAN DE FORMACIÓN
CIUDADANA
COLEGIO “THE FOREST SCHOOL”
PITRUFQUÉN**



INTRODUCCIÓN.-

Este documento contiene el Plan de Formación Ciudadana, enmarcado en la ley 20.911 promulgada el 28 de marzo del año 2016 y publicada en abril del mismo año, la cual se establece la obligatoriedad de la creación del plan para todos los establecimientos reconocidos por el Estado. Los planes son instrumentos realizados por el equipo de gestión que unen los criterios fundamentales de toda la Comunidad Educativa, indicando con ello las directrices de comportamientos de todas las personas que forman parte del Establecimiento. En el presente plan se expondrá la fundamentación centrada en los lineamientos formados por el Ministerio de Educación en su normativa vigente, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional del colegio, el cual es conocido y aceptado por la comunidad educativa.

El énfasis del presente plan está puesto en la necesidad de formar ciudadanos responsables y que construyan una imagen de sí mismo dinámica y colectiva, en donde cada uno de los alumnos y alumnas se reconozcan así mismo como sujetos de derechos, en donde el desarrollo pleno y armónico de las personas solo es posible en una relación con los demás enmarcada en el respeto mutuo y en el sentido de protección a la vida pública y privada.

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

En el marco establecido por la ley de artículo único 20.911 señala que “Los establecimientos reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media en un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares de esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”, a su vez esta ley concuerda con el enfoque formativo del Reglamento Interno del Establecimiento, que establece la necesidad de implementar una dimensión preventiva en el desarrollo de conocimiento, habilidades y actitudes que permiten formar sujetos autónomos. Esto tributa de manera directa con la visión del Proyecto Institucional debido a su visión humanista, en donde el estudiante es el centro y la figura protagónica de la acción educativa que imparte preparándolo en lo cultural y valórico, para obtener todas las facultades para que construya libremente su propio destino sustentado en las exigencias que tiene el mundo actual, en donde ya no solo se debe ser partícipe de comunidad nacional, sino que de una comunidad global.

En concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno del Colegio “The Forest School”, los principios y valores que es Establecimiento fortalecerá para el desarrollo integral son:

- **Respeto**, Cada alumno y alumna debe llegar a ser capaz de relacionarse con cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
- **Responsabilidad**, cada alumno debe comprometerse y ser capaz de comprometerse con los objetivos que plantea el colegio, así como también ser responsable con su medioambiente natural y social.
- **Autoestima**, los estudiantes llegan a ser capaz de construir una valoración

Con el fin de que esta herramienta se transforme en algo positivo para el Colegio, es que los objetivos del plan son los propios y establecidos por el Ministerio de Educación, entre los cuales podemos encontrar:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de la una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Para el cumplimiento de los objetivos anteriormente explicitados, se establece que las instancias para implementar el plan son:

- a) El aula, entendido como el lugar donde se materializa el currículum, es aquí donde se intenciona el proceso de enseñanza- aprendizaje y donde se fortalecen las habilidades, conocimiento y actitudes relacionadas con la Formación Ciudadana.
- b) Espacios de encuentro de la comunidad educativa, estos son espacios que complementan el desarrollo del proceso curricular y motivan a los estudiantes a participar fuera del aula, generando una identificación con el Proyecto Educativo.
- c) Acciones por parte de los estudiantes, acciones que vayan en directa integración de la comunidad educativa, fomentando la integración y la participación cotidiana.

MARCO CONCEPTUAL.-

Es importante plantear los objetivos y actividades del Plan de Formación Ciudadana, clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la Formación Ciudadana. En el presente marco se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, que es la entidad que regula como establecimiento educacional y que ha definido una política nacional en el tema de Formación Ciudadana y Educación Cívica.

- **Participación juvenil**, en la sociedad es vital tanto para la propia sociedad en la que vive como para su propio desarrollo persona, los jóvenes se transforman en agentes de cambio social, por ende deben ser personas con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere.
- **Formación Ciudadana**, implica el desarrollo de un conjunto de conocimientos, valores, actitudes sociales y cívicas, que impulsan a las y los actores sociales a participar en la

construcción, preservación y cuidado de su entorno. Pues son ellos y ellas, en primera instancia, quienes se ven afectados por los múltiples problemas que trae consigo el desequilibrio social, ambiental, cultural, etc.

- **Ciudadanía Sustentable**, implica la formación de una persona, que además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservados para generaciones futuras, que también la emplearán como fuente de desarrollo y progreso.

ACTIVIDADES PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Actividad 1: Confección y creación del Diario Mural
Objetivo: Fomentar a la comunidad educativa la opinión crítica acerca de temas contingentes y de interés público.
Dirigido a: Comunidad educativa
Descripción de la actividad: Los departamentos de aprendizajes del establecimiento se organizarán de manera mensual de acuerdo a calendario escolar vigente del año y mantendrán el Diario Mural del ingreso del establecimiento con la información requerida correspondiente y en ella deben incluir, al menos dos noticias contingentes relacionadas con temáticas de interés público. A su vez se puede pedir ayuda a los estudiantes a participar.
Tiempo de implementación: Anual
Responsables: Jefes de departamentos
Actividad 2: Efemérides semanales y/o destacadas
Objetivo: Instruir a los estudiantes en temas de interés público, ejerciendo con ello una ciudadanía participativa.
Dirigido a: Prebásica a IV medio
Descripción de la actividad: Cada profesor (a) Jefe durante las clases de orientación establecerá un tiempo para recordar las efemérides o hechos importantes de la semana y luego se comentarán emitiendo opinión y juicio crítico. Esta tarea también se puede designar a grupos de estudiantes.
Tiempo de implementación: Anual
Responsables: Profesor Jefe
Actividad 3: Talleres reflexivos
Objetivo: Entregar jornadas de reflexión con los Profesores, acerca de las temáticas relevantes del quehacer educativo.
Dirigido a: Docentes
Descripción de la actividad: Una vez al mes durante la jornada del Consejo de Profesores, se realizará una jornada de reflexión acerca de temas relacionados con la participación y la convivencia escolar.
Tiempo de implementación: Anual
Responsables: Encargado de Convivencia Escolar.

Actividad 4: Charlas especializadas de distintas instancias gubernamentales, educacionales, de servicios, etc.
Objetivo: Generar instancias de contacto entre las distintas organizaciones y los estudiantes, conociendo con ello sus beneficios y aporte a la sociedad.
Dirigido a: Alumnos de Prebásica- IV Medio
Descripción del actividad: Se realiza coordinación con distintas instancias político-administrativas para producir redes de contacto y así los estudiantes poder conocer el mundo que los rodea identificando la importancia de cada uno de ellos
Tiempo de implementación: Abril- Noviembre
Responsables: Coordinación académica.
Actividad 5: Elección del Centro de Alumnos del Establecimiento
Objetivo: Desarrollar en los estudiantes el concepto de participación y ciudadanía
Dirigido a: Enseñanza media
Descripción de la actividad: El centro de estudiantes convoca a elecciones a través de visitas por cursos. Los cursos deben enviar una lista con nombres e ideas propositivas a Dirección, es esta instancia la encargada de aceptar la lista y así los alumnos pueden comenzar el proceso de campaña, para luego realizar las votaciones.
Tiempo de implementación: Abril
Responsables: Centro de Alumnos – Profesor Guía del Centro de Alumnos
Actividad 6: celebración del We tripantu
Objetivo: Valorar la cultura de nuestros pueblos originarios a nivel país y sobre todo a nivel regional-local.
Dirigido a: Comunidad educativa en general.
Descripción del actividad: La comunidad educativa (administrativos- docentes- paradocentes y alumnos) celebran Wetripantu, a través de un acto en donde los protagonistas son los mismos estudiantes, este es abierto a la comunidad donde luego se invita a una degustación de comidas típicas realizada por los mismos Padres y Apoderados de los distintos microcentros.
Tiempo de implementación: Junio
Responsables: Comunidad educativa en general (Directivos, profesores, Centro de alumnos, Centro de Padres y Apoderados.)
Actividad 7: Ciudadanía sustentable y preocupación del medioambiente
Objetivo: Concientizar a los estudiantes la importancia del medioambiente y generar preocupación por el desarrollo sustentable en los estudiantes y comunidad educativa en general.
Dirigido a: Prebásica a IV medio
Descripción de la actividad: La actividad consiste en un proceso de concientización del medioambiente a través de mantener limpio los espacios comunes, creación de afiche de la importancia del reciclaje, salidas en terreno para limpiar los sectores aledaños, comprensión de

lectura especializada, plantar en las áreas verdes del establecimiento, entre otras.
Tiempo de implementación: Junio
Responsables: Departamento de Ciencias
Actividad 8: Celebración de la Fiesta de la Chilenidad
Objetivo: Potenciar en los estudiantes la generación del sentimiento de nación y de pertenencia a su cultura.
Dirigido a: Comunidad educativa en general
Descripción de la actividad: La comunidad educativa (administrativos- docentes- paradocentes y alumnos) conmemoran las Fiestas Patrias, a través de un acto en donde los protagonistas son los mismos estudiantes, este es abierto a la comunidad donde luego se invita a una degustación de comidas típicas realizada por los mismos Padres y Apoderados de los distintos microcentros.
Tiempo de implementación: Septiembre
Responsables: Comunidad educativa en general (Directivos, profesores, Centro de alumnos, Centro de Padres y Apoderados.)
Actividad 9: Unidad de formación ciudadana.
Objetivo: Conocer y comprender el funcionamiento político del Estado de Chile, a través del estudio de la estructura política y administrativa de nuestro país en el marco de la Constitución Política de la República.
Dirigido a: Estudiantes de 6 a II medio
Descripción de la actividad: Durante el tercer trimestre académico los docentes del área de Historia y Ciencias Sociales deberán crear una unidad de Formación Cívica y crear actividades teóricas y prácticas para fomentar el bagaje cultural de los estudiantes
Tiempo de implementación: Octubre- Noviembre (1 hr pedagógica)
Responsables: Departamento de Historia y Ciencias Sociales.

NOTA 1: U.T. P y Coordinación académica tiene la tarea de supervisar el cumplimiento y participación según corresponda del presente plan.

NOTA 2: El establecimiento educacional se reserva el derecho de modificar las fechas establecidas en el presente plan, en consideración de las necesidades que se presenten durante el año académico 2016